FECHA DE ELABORACIÓN
14 de diciembre de 2019.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ADJUDICACIONES DIRECTAS

C. _____

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, llevará a cabo la **Adjudicación Directa Nacional Mixta No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)**, referente a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2019"**, requerido mediante la Solicitud de Adquisición **F-SE-0028-2019**; estableciendo los días **15** y **16 de diciembre de 2019**, para enviar esta **solicitud de cotización** a su representada, para que acuse su participación y presente su cotización en la fecha indicada en el **apartado IV** de esta solicitud, tomando en cuenta las siguientes:

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES.

La descripción, especificaciones y características de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2019"** en adelante **"servicio integral de coffee break continuo y salones"**, se detallan en el **ANEXO TÉCNICO RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2019"** en adelante **"ANEXO TÉCNICO"** de esta solicitud.

II. CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES

2.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio será en las instalaciones del prestador del servicio adjudicado en el Municipio de Toluca o Metepec, Estado de México. La responsable encargada de verificar el servicio, será la Unidad de Apoyo a la Educación Básica.

2.2. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- La prestación del servicio para la primera partida será a partir de los 2 días naturales posteriores a la emisión del fallo, durante el periodo de 5 días naturales.
- La prestación del servicio para la segunda partida será a partir de los 2 días naturales posteriores a la emisión del fallo, durante el periodo de 1 día natural.
- La prestación del servicio para la tercera partida será a partir de los 2 días naturales posteriores a la emisión del fallo, durante el periodo de 1 día natural.

2.3. FORMA DE PAGO: Será en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los servicios solicitados a entera satisfacción del área usuaria.

2.4. LUGAR DE PAGO: En la Caja General de Gobierno ubicada en Palacio de Gobierno, sita en Avenida Lerdo Pte. N° 300, 1er. piso, puertas 243-244, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

2.5. ENTREGA DE LA FACTURA: El prestador del servicio adjudicado deberá entregar factura original para su trámite de pago, adjuntando la Bitácora del servicio, en las oficinas de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, sita en Avenida José María Pino Suárez, número 304, Colonia 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.

2.6. VIGENCIA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS: Por lo menos 45 días naturales, el precio deberá ser fijo hasta el cumplimiento del contrato.

III. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES.

3.1. Utilizar papel membretado, elaborarse en forma impresa o digital en formato Word o Excel y convertida o digitalizada a formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera y firmarse de manera autógrafa por el representante legal o quien tenga facultades para ello o en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica certificada previamente ante la Secretaría de la Función Pública para este fin.

3.2. Dirigirse a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales.

3.3. Describir las características, especificaciones, cantidad y calidad del **servicio integral de coffee break continuo y salones** ofertado, en términos del **ANEXO TÉCNICO** presentando la totalidad de los requisitos y documentación solicitados en el mismo.

3.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

• Deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el Certificado de Superiores Condiciones y prácticas sanitarias emitidas por el Instituto de Salud del Estado de México vigente, anexando copia simple del mismo.

• Deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el servicio cumple con la norma de calidad requerida en el ANEXO TÉCNICO de esta SOLICITUD.

• Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde el prestador de servicios manifieste que cuenta con la certificación de la Norma Mexicana NOM-251-SSA1-2009, presentando copia simple de la constancia que así lo acredite.

• Ser una persona física o moral especializada en prestar el servicio de hotelería, restaurante o de organización de eventos relacionados con reuniones de trabajo, y que además asegure que el servicio de coffee break continuo y salones será proporcionado de manera adecuada y satisfactoria.

• Deberá presentar un escrito en formato libre, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, relacionando su infraestructura operativa conformada con recursos materiales suficientes para proporcionar el servicio de coffee break continuo y salones.

• Deberá presentar un escrito en formato libre, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica integrada por recursos humanos con el perfil requerido en la prestación del servicio de coffee break continuo y salones, incluyendo el personal suficiente y necesario para la operación del mobiliario y equipo señalado en el Anexo Técnico.

• Deberá presentar un escrito en formato libre, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta, como persona física o moral, con la especialización en el rubro de hotelería, restaurante, preparación y servicio de alimentación, con personal capacitado en las actividades relacionadas con sus procesos administrativos implementados para proporcionar servicios de coffee break continuo y acondicionamiento de espacios para reuniones de trabajo.

• Deberá presentar un escrito en formato libre, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene instalaciones propias y adecuadas, en condiciones de funcionamiento y de higiene, para la prestación del servicio de coffee break continuo y salones; así como comprometida con la calidad en el servicio, utilizando insumos, materias primas, materiales y productos de marcas reconocidas en el mercado y de características y presentación apropiadas para el servicio.

3.5. Mencionar las condiciones comerciales y económicas ofrecidas, conforme al **apartado II** de esta solicitud de cotización en correlación a las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico.

3.6. Los prestadores de servicios que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente, a través de su representante legal o de quien tenga facultades para ello, su cotización en sobre cerrado de manera inviolable, incluyendo en el frente del sobre lo siguiente:

-Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales.

-Denominación, razón social o nombre de la persona que participan.

- El número de procedimiento de la adjudicación directa.

Dicha cotización, además de la documentación precisada en el ANEXO TÉCNICO de esta solicitud, deberá incluir la siguiente:

- Acta Constitutiva de la persona invitada, inscrita en el Registro Público del Comercio, con la última modificación si fuera el caso. Si es persona física presentar su acta de nacimiento en sustitución del acta constitutiva.

- Poder notarial vigente del representante legal con su identificación oficial de éste.

- La Solicitud de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal o su Constancia de Situación Fiscal Actualizada, en donde se indique su giro comercial o actividad comercial preponderante, relacionada con el servicio requerido o similar.

- Escrito de Estratificación de la Micro, Pequeña y Mediana empresa conforme al **ANEXO UNO** de esta solicitud, debidamente requisitado.

- Anexar dentro de su propuesta, carta mediante la cual señale que no se encuentra dentro de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Indicar que se aceptan todas las condiciones establecidas en la presente solicitud de cotización y en el **ANEXO TÉCNICO** de la misma.

3.7. Los prestadores de servicio, de manera anticipada a la suscripción del contrato correspondiente, deberán de contar con la documentación siguiente:

a) Opinión en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

b) Opinión en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

c) Constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el **ANEXO TRES** de esta **SOLICITUD**. La omisión de presentar estos documentos será impedimento para formalizar la suscripción del contrato.

Las Opiniones positivas únicamente se presentarán para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de $300,000.00 sin incluir el I.V.A.

3.8. En caso de que el **sobre cerrado** sea presentado en el acto de **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES"** señalado en el punto **4.1.** de esta SOLICITUD, por una persona distinta al signante de la propuesta, deberá presentar fuera de dicho sobre cerrado el escrito de facultades para comprometerse, el cual deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente SOLICITUD, acompañado de su identificación oficial y copia de la misma.

3.9. Los prestadores de servicio que participen de manera electrónica, deberán presentar la proposición en sobre cerrado electrónico como lo indica el Sistema **COMPRANET**, que contendrá la propuesta técnica y económica, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente SOLICITUD.

IV.-PRESENTACIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES.

4.1. FECHA DE CELEBRACIÓN: El día **17 de diciembre de 2019** a las **11:00 horas**, en la Sala de Concursos "B" de la convocante, ubicado en Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca de Lerdo, Estado de México, o bien, a través del sistema electrónico COMPRANET.

4.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: Se adjudicará a la persona que cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en esta solicitud, así como presente el precio unitario de la totalidad de las partidas más bajo en su cotización.

4.3. COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El día **20 de diciembre de 2019** a las **12:00 horas** tendrá verificativo la comunicación de la adjudicación y el resultado será informado mediante la publicación del acta de evaluación y adjudicación en estrados de la convocante, sita en Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Toluca de Lerdo, Estado de México.

V.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA GARANTÍA.

5.1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato estará a disposición del proveedor adjudicado para su suscripción el día **26 de diciembre de 2019** a las **17:00 horas**, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales. La suscripción del contrato específico deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

5.2. El prestador del servicio adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato relativo, en el día, hora y lugar indicados conforme a lo señalado en el numeral anterior; en caso de no hacerlo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.3. El prestador del servicio adjudicado deberá presentar dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato, garantía de cumplimiento por un importe equivalente al 10% del importe del contrato sin considerar el I.V.A.; la que se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS DOS** y **DOS-BIS** de esta solicitud. En caso de que se otorgue mediante cheque, el prestador del servicio adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de la contratación del servicio, indicada en el contrato.

5.4. La garantía de cumplimiento será divisible, por lo tanto, será aplicable en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la falta de prestación de los servicios mencionados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta solicitud, la garantía de cumplimiento será de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.5. En caso de que la prestación del servicio se realice dentro del plazo para presentar la garantía de cumplimiento, se exceptuará su presentación, obligándose las personas invitadas a no incluir este costo en el precio que oferten respecto del servicio requerido en el **ANEXO TÉCNICO.**

5.6. El prestador del servicio adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, los documentos referidos en el **ANEXO TRES** de esta solicitud de cotización.

5.7. El prestador del servicio adjudicado deberá prestar el servicio con la calidad, especificaciones y requerimientos precisados en el **ANEXO TÉCNICO** conforme a lo comprometido en su cotización de todas las partidas y en las condiciones pactadas en el contrato que suscriba.

VI. APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES.

6.1. El Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al prestador del servicio por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los términos siguientes:

En el contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio, por causas imputables al prestador del servicio conforme a lo siguiente:

6.2. Se establecerá una penalización del 3% por cada día de atraso en la prestación del servicio, sin considerar el I.V.A.

6.3. El valor de la penalización será por el monto total de los servicios no prestados en las fechas comprometidas.

6.4. La aplicación será por cada día natural de atraso.

6.5. La penalización no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

6.6. El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la convocante.

6.7. Una vez determinadas las penas convencionales, estas serán notificadas al prestador del servicio, quedando el pago de los servicios condicionado al pago que el prestador del servicio debe efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá acreditar con la presentación del documento que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la institución financiera en la que se haya efectuado el pago.

6.8. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del Contrato aplicará deducciones al pago en el monto total de la factura, por deficiencias en la prestación del servicio de acuerdo a lo siguiente:

- Se aplicará una deductiva correspondiente al 1% sobre el monto total de la factura cuando no se preste el servicio de salones en los horarios establecidos o cuando el mobiliario se encuentre en malas condiciones de uso.
- Estas deductivas se aplicarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir y no podrá exceder a la parte proporcional de la garantía del cumplimiento que le corresponde.

6.9. Se rescindirá el contrato por incumplimiento a cualquiera de las condiciones pactadas, aplicándose además por la Secretaría de la Función Pública, las sanciones procedentes.

RECEPCIÓN DE LA INVITACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

		DÍA	MES	AÑO	PARTICIPA	
					SÍ	NO
NOMBRE Y FIRMA	CARGO	FECHA			MARCAR CON UNA X	

NOTA: Favor de acusar de recibido a los correos electrónicos: **adrian.sanchezp@edomex.gob.mx; miguel.elizais@edomex.gob.mx**, o a través del Sistema COMPRANET en el módulo de Mensajes Unidad Compradora/Licitantes, enviando esta misma solicitud.

Le agradecemos su atención, solicitando incluya la presente solicitud en su propuesta, debidamente firmada.

ATENTAMENTE

I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO TÉCNICO
No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES

Número de Partida.	CLAVE CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	38300001	SERVICIO	1

SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES PARA 531 PARTICIPANTES (SUPERVISORES, ENLACES REGIONALES, ASESORES METODOLÓGICOS, DIRECTORES, ASESORES ACADÉMICOS Y PSICÓLOGOS), A FIN DE DESARROLLAR EL CURSO **"ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"**, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN ESPECIAL FOCALIZADOS EN EL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA O METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A PARTIR DE LOS 2 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, DURANTE EL PERIODO DE 5 DÍAS NATURALES DISTRIBUIDOS EN **CINCO GRUPOS**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

PERSONAS BENEFICIADAS DEL SERVICIO POR GRUPO:

No. DE GRUPO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL	FIGURAS CONVOCADAS	No. DE PARTICIPANTES	TOTAL
GRUPO 1	ATLACOMULCO	DIRECTOR UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	17	118
	TOLUCA		28	
	METEPEC		24	
	VALLE DE BRAVO		15	
	IXTAPAN DE LA SAL		15	
	TEJUPILCO		6	
	JILOTEPEC		13	
GRUPO 2	ZUMPANGO	DIRECTOR UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	14	110
	ECATEPEC		44	
	NAUCALPAN		16	
	NEZAHUALCÓYOTL		24	
	AMECAMECA		12	
GRUPO 3	CUAUTITLÁN	DIRECTORES UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	16	106
	TEXCOCO		20	
	1 REGIÓN	PSICÓLOGO UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	35	
	1 REGIÓN	PSICÓLOGO CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	35	
GRUPO 4	ATLACOMULCO	DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	4	111
	ZUMPANGO		8	
	ECATEPEC		9	
	CUAUTITLÁN		8	
	NAUCALPAN		8	
	TOLUCA		6	
	METEPEC		9	
	VALLE DE BRAVO		3	
	NEZAHUALCÓYOTL		8	
	AMECAMECA		8	
	IXTAPAN DE LA SAL		7	
	TEJUPILCO		6	
	JILOTEPEC		5	
	TEXCOCO		10	
	SEE	ASESORES ACADÉMICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	12	

GRUPO 5	ATLACOMULCO	SUPERVISORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ASESORES METODOLÓGICOS	6	86	
	ZUMPANGO		4		
	ECATEPEC		6		
	CUAUTITLÁN		2		
	NAUCALPAN		4		
	TOLUCA		10		
	METEPEC		8		
	VALLE DE BRAVO		4		
	NEZAHUALCÓYOTL		4		
	AMECAMECA		4		
	IXTAPAN DE LA SAL		6		
	TEJUPILCO		4		
	JILOTEPEC		4		
	TEXCOCO		4		
	ATLACOMULCO	DIRECTORES CENTROS DE RECURSOS E INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	1		
	TOLUCA		1		
	UNO POR REGIÓN	ENLACES REGIONALES	14		
TOTAL:				**531**	

GRUPO 1. SE REQUIERE UN SERVICIO EL **PRIMER DÍA NATURAL** PARA 118 DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR.
GRUPO 2. SE REQUIERE UN SERVICIO EL **SEGUNDO DÍA NATURAL** PARA 110 DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR.
GRUPO 3. SE REQUIERE UN SERVICIO EL **TERCER DÍA NATURAL** PARA 106 PARTICIPANTES (36 DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR, 35 PSICÓLOGOS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR Y 35 PSICÓLOGOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.
GRUPO 4. SE REQUIERE UN SERVICIO EL **CUARTO DÍA NATURAL** PARA 111 PARTICIPANTES (99 DIRECTORES DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE Y 12 ASESORES ACADÉMICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL).
GRUPO 5. SE REQUIERE UN SERVICIO EL **QUINTO DÍA NATURAL** PARA 86 PARTICIPANTES (70 SUPERVISORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ASESORES METODOLÓGICOS, 2 DIRECTORES DE CENTROS DE RECURSOS E INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y 14 ENLACES REGIONALES).

SERVICIO DE SALÓN:

EL SERVICIO DE CINCO SALONES DE MONTAJE TIPO ESCUELA, SE SOLICITA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- PARA EL **PRIMER DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 118 PARTICIPANTES, MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **SEGUNDO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 110 PARTICIPANTES, MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **TERCER DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 106 PARTICIPANTES, MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **CUARTO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 111 PARTICIPANTES, MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **QUINTO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 86 PARTICIPANTES, MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.

SE CONSIDERA MEDIA HORA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE 08:30 A 09:00 HORAS.

POR LO QUE SE SOLICITA CONTAR EN CADA SALÓN, CON LO SIGUIENTE:

1. PARA EL **PRIMER DÍA NATURAL**:
   - 24 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, 23 CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA Y UNA CON CAPACIDAD PARA 03 PERSONAS POR MESA.
   - 118 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA CON MANTEL AL FONDO DEL SALÓN PARA USO PERSONAL DEL PONENTE.

2. PARA EL **SEGUNDO DÍA NATURAL**:
   - 22 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA.

- 110 SILLAS ACOJINADAS.
- UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.
- UNA MESA CON MANTEL AL FONDO DEL SALÓN PARA USO PERSONAL DEL PONENTE.

3. PARA EL **TERCER DÍA NATURAL**:
   - 21 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, 20 CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA Y UNA CON CAPACIDAD PARA 06 PERSONAS POR MESA.
   - 106 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA CON MANTEL AL FONDO DEL SALÓN PARA USO PERSONAL DEL PONENTE.

4. PARA EL **CUARTO DÍA NATURAL**:
   - 23 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, 21 CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA Y UNA CON CAPACIDAD PARA 06 PERSONAS POR MESA.
   - 111 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA CON MANTEL AL FONDO DEL SALÓN PARA USO PERSONAL DEL PONENTE.

5. PARA EL **QUINTO DÍA NATURAL**:
   - 17 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, 16 CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA Y UNA CON CAPACIDAD PARA 06 PERSONAS POR MESA.
   - 86 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA CON MANTEL AL FONDO DEL SALÓN PARA USO PERSONAL DEL PONENTE.

SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO:

EL EQUIPO DE SONIDO PARA LOS CINCO SALONES, SE SOLICITA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- PARA EL **PRIMER DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN EQUIPO DE SONIDO PARA 118 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **SEGUNDO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN EQUIPO DE SONIDO PARA 110 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **TERCER DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN EQUIPO DE SONIDO PARA 106 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **CUARTO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN EQUIPO DE SONIDO PARA 111 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
- PARA EL **QUINTO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN EQUIPO DE SONIDO PARA 86 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.

POR LO QUE SE SOLICITA CONTAR EN CADA SALÓN, CON EL SIGUIENTE EQUIPO DE SONIDO:

- 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 2 BOCINAS PARA SONIDO AMBIENTAL.
- UNA PANTALLA DE TRIPIE DE 2 x 3 M. PARA PROYECCIÓN.
- UN VIDEO PROYECTOR PARA PROYECCIÓN SIMULTÁNEA.
- UNA LAP TOP.
- MULTICONTACTO.

SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO:

POR EL SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO, SE REQUIERE: CAFÉ AMERICANO; SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ; TÉ DE VARIOS SABORES,(SOBRE); AZÚCAR Y SUSTITUTO DE AZÚCAR; AGUA PARA CAFÉ Y TÉ; GALLETA FINA SURTIDA; AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML., REFRESCOS EN LATA DE 355 ML. (VARIOS SABORES).

EL SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO SE REQUIERE EN LOS SIGUIENTES DÍAS Y HORARIOS:

- PARA EL **PRIMER DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO PARA 118 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 A 13:00 HORAS.
- PARA EL **SEGUNDO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO PARA 110 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 A 13:00 HORAS.
- PARA EL **TERCER DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO PARA 106 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 A 13:00 HORAS.
- PARA EL **CUARTO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO PARA 111 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 HORAS A 13:00 HORAS.
- PARA EL **QUINTO DÍA NATURAL**: SE REQUIERE UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO PARA 86 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 A 13:00 HORAS.

EL SERVICIO DE COFFEE BREAK INICIARÁ QUINCE MINUTOS POSTERIORES A LA MEDIA HORA DE RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y TERMINARÁ A LAS 13:00 HORAS, ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL CURSO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

CONCEPTO 2

Número de Partida.	CLAVE CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.
2	38300001	SERVICIO	1

SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES PARA 175 PERSONAS, LAS CUALES ASISTIRÁN A LA REUNIÓN ESTATAL A LA QUE SE CONVOCARON A MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE ALUMNAS Y ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y APTITUDES SOBRESALIENTES, PARA LA OPERACIÓN DE REDES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA CUAL SERÁ IMPARTIDA POR DOS PONENTES INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA O METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A PARTIR DE LOS 2 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, DURANTE EL PERIODO DE 1 DÍA NATURAL DISTRIBUIDOS EN DOS GRUPOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

PERSONAS BENEFICIADAS DEL SERVICIO POR GRUPO:

- PARA EL PRIMER GRUPO, EL SERVICIO SERÁ PARA 105 PARTICIPANTES, RED DE MADRES Y PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR.

- PARA EL SEGUNDO GRUPO, EL SERVICIO SERÁ PARA 70 PARTICIPANTES, RED DE MADRES Y PADRES DE HIJOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR.

No.	RED QUE PARTICIPA	No. DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE SALONES
1	RED DE MADRES Y PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	105	1
2	RED DE MADRES Y PADRES DE HIJOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	70	1
	TOTAL:	**175**	**2**

EL SERVICIO PARA LOS DOS GRUPOS CONSTA DE LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE SALÓN:

SE REQUIERE DE DOS SALONES CON MONTAJE TIPO ESCUELA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 105 PARTICIPANTES, MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 HORAS A 14:00 HORAS.
- UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 70 PARTICIPANTES, MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.

POR LO QUE SE SOLICITA CONTAR EN CADA SALÓN, CON LO SIGUIENTE:

1. PARA EL SALÓN 1:
   - 21 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA.
   - 105 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.

2. PARA EL SALÓN 2:
   - 14 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA.
   - 70 SILLAS ACOJINADAS.
   - UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.

SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO:

SE REQUIERE UN EQUIPO DE SONIDO PARA 2 SALONES CON MONTAJE TIPO ESCUELA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. PARA EL SALÓN 1: SE REQUIERE UN EQUIPO DE AUDIO PARA 105 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.

2. PARA EL SALÓN 2: SE REQUIERE UN EQUIPO DE AUDIO PARA 70 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.

POR LO QUE SE SOLICITA CONTAR, EN CADA SALÓN, CON LO SIGUIENTE:

- 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 2 BOCINAS PARA SONIDO AMBIENTAL.
- UNA PANTALLA DE TRIPIE DE 2 x 3 M. PARA PROYECCIÓN.
- UN VIDEO PROYECTOR PARA PROYECCIÓN SIMULTÁNEA.
- UNA LAP TOP.
- MULTICONTACTO.

SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO:

PARA EL SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO, SE REQUIERE, PARA LOS 2 SALONES: CAFÉ AMERICANO; SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ; TÉ DE VARIOS SABORES, (SOBRE); AZÚCAR Y SUSTITUTO DE AZÚCAR; AGUA PARA CAFÉ Y TÉ; GALLETA FINA SURTIDA; AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML.; REFRESCOS EN LATA DE 355 ML. (VARIOS SABORES).
EL SERVICIO SE REQUIERE EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:

- PARA EL SALÓN 1 SE REQUIERE UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO PARA 105 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 A 13:00 HORAS.
- PARA EL SALÓN 2 SE REQUIERE UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO PARA 70 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 A 13:00 HORAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

CONCEPTO 3

Número de Partida	CLAVE CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	38300001	SERVICIO	1

SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES PARA 105 PERSONAS, LAS CUÁLES ASISTIRÁN A LA REUNIÓN ESTATAL A LA QUE SE CONVOCARON A MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE ALUMNAS Y ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y APTITUDES SOBRESALIENTES, PARA LA OPERACIÓN DE REDES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA CUAL SERÁ IMPARTIDA POR UN PONENTE INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A DESARROLLARSE EN TOLUCA O METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DE LOS 2 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, DURANTE EL PERIODO DE 1 DÍA NATURAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

PERSONAS BENEFICIADAS DEL SERVICIO:

- EL SERVICIO SERÁ PARA 105 PARTICIPANTES, RED DE MADRES Y PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.

No.	RED QUE PARTICIPA	No. DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE SALONES
1	RED DE MADRES Y PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	105	1
	TOTAL:	105	1

SERVICIO DE SALÓN:

SE REQUIERE UN SALÓN CON CAPACIDAD PARA 105 PARTICIPANTES, CON MONTAJE TIPO ESCUELA, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.

POR LO QUE SE SOLICITA CONTAR CON LO SIGUIENTE:

- 21 MESAS CON MANTEL DE ½ TABLÓN, CON MEDIDAS DE 2.44 M. DE LARGO POR 46 CM. DE ANCHO, CON CAPACIDAD PARA 05 PERSONAS POR MESA.
- 105 SILLAS ACOJINADAS.
- UNA MESA PARA REGISTRO CON MANTEL Y 2 SILLAS ACOJINADAS.

SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO:

SE REQUIERE UN EQUIPO DE SONIDO, PARA UN SALÓN CON MONTAJE TIPO ESCUELA, CON CAPACIDAD PARA 105 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS.
POR LO QUE SE SOLICITA CONTAR CON LO SIGUIENTE:

- 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.
- 2 BOCINAS PARA SONIDO AMBIENTAL.
- UNA PANTALLA DE TRIPIE DE 2 x 3 M. PARA PROYECCIÓN.
- UN VIDEO PROYECTOR PARA PROYECCIÓN SIMULTÁNEA.
- UNA LAP TOP.
- MULTICONTACTO.

SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO:

PARA EL SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO, SE REQUIERE: CAFÉ AMERICANO; SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ; TÉ DE VARIOS SABORES, (SOBRE); AZÚCAR Y SUSTITUTO DE AZÚCAR; AGUA PARA CAFÉ Y TÉ; GALLETA FINA SURTIDA; AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML.; REFRESCOS EN LATA DE 355 ML. (VARIOS SABORES)
EL SERVICIO DE COFFE BREAK CONTINUO SE REQUIERE PARA 105 PARTICIPANTES, EN UN HORARIO DE 08:45 A 13:00 HORAS.

CONTROLES ADMINISTRATIVOS:

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DESIGNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, COORDINE Y SUPERVISE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, REALIZARÁ LOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DEFINITIVAMENTE OTORGADOS, RECEPCIONADOS, VERIFICADOS Y VALIDADOS CONFORME A LO DEFINIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE DICHA ÁREA. EN CASO DE HABERSE HECHO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DOCUMENTARÁ Y NOTIFICARÁ AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE, A SU VEZ, INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE HAYA INCURRIDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUANTIFIQUEN LAS PENAS A LAS QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

EL PRESTADOR DEBERÁ ENTREGAR DE 9:00 A 17:00 HORAS, EN FORMA IMPRESA Y VÍA ELECTRÓNICA (unidaddeapoyo@edugem.gob.mx), EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, UNA BITÁCORA EN LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, SITA EN AV. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 304, COL. 5 DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; LA CUAL DEBERÁ ESTAR DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

- RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DATOS GENERALES INCLUYENDO SU NÚMERO TELEFÓNICO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
- NÚMERO DE CONTRATO.
- DETALLAR EN EL FORMATO LA CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO; ASÍ COMO LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA BITÁCORA DEBERÁ ESTAR VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE EL CONTROL DE DICHA BITÁCORA SERVIRÁ DE SOPORTE PARA LA VALIDACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:
CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 103 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.3.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y TENDRÁ UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EN EL CASO DE PÓLIZA, SE INDICARÁ QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE CONCLUYA CUALQUIER ASUNTO LEGAL RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN.
SE EXCEPTUARÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL CASO DE QUE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL CONTRATO HAYAN SIDO PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, DENTRO DEL PLAZO QUE SE TIENE PARA ENTREGAR LA GARANTÍA.

DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA:
LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ DIVISIBLE, POR LO TANTO, SERÁ APLICABLE EN EL SUPUESTO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO QUE DÉ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVE DE LA FALTA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CONFIDENCIALIDAD:

TODA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE AL PRESTADOR DEL SERVICIO Y SE INTERCAMBIE ENTRE AMBAS PARTES, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL Y NO PODRÁ SER DIVULGADA POR EL PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO A NINGUNA PERSONA FÍSICA Y MORAL, Y SOLO SE PODRÁ REVELAR O DISEMINAR DICHA INFORMACIÓN A AQUELLAS PERSONAS QUE EXCLUSIVAMENTE TIENE QUE CONOCERLA Y QUE HAYA SIDO NOTIFICADA DE SU CARÁCTER CONFIDENCIAL. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" USAR PARA FINES COMERCIALES PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER ÍNDOLE EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU LOGOTIPO O CUALQUIER SIGNO O SÍMBOLO DISTINTIVO, A MENOS QUE CUENTE CON LA PREVIA APROBACIÓN POR ESCRITO.

ANEXO UNO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL MIXTA
No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la **Adjudicación Directa Nacional Mixta No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente cotización.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____1, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: ESTE ESCRITO ES REPRESENTATIVO, EL INVITADO PODRÁ ADECUARLO EN LA FORMA QUE ESTIME CONDUCENTE, PERO CONTENIENDO LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA. EL ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO Y DEBERÁN ADECUARLO ACORDE A SU PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONA FÍSICA O MORAL).

1 SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA. PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.

2 SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANEXO DOS
No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		No. DE INCLUSIÓN:		No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión_____garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadoras y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____a_____de_____de_____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

ANEXO DOS - BIS
No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE FIANZAS			
AFIANZADORA		NÚMERO DE FIANZA GLOBAL	
1	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		010-06	(FISCALES)
		010-07	(ECOLÓGICAS)
		010-02	(JUDICIALES)
2	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		2441-7004-700000	(FISCALES)
		2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
		2441-7004-900000	(PENALES)
3	Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		1G3-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
		1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
		1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
4		BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)

	Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
		BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
		BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
5	CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
		GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		GEMF 110030	(FISCAL)
		GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
		GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
6	Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
7	Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		28000001998	(FISCALES)
		28000001998	(ECOLÓGICAS)
		28000001998	(PENALES)
8	Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		99300FGEM	(FISCALES)
		99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
		99500AGEM	(PENALES)
9	Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)

		DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		DFR001-410.000	(FISCALES)
		DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
10	Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		III-278242-RC	(FISCALES)
		III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
11	Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		000707	(FISCALES)
		000706	(ECOLÓGICAS)
		000705	(PENALES)
12	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardiana Inbursa, S.A.,Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		3001EM	(FISCALES)
		4001EM	(ECOLÓGICAS)
		5001EM	(PENALES)
13	Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
		741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
14	MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		FGEMG0001062	(FISCALES)
		EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
		JGEMJ0001203	(PENALES)

15	Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		425475	(FISCALES)
		425476	(ECOLÓGICAS)
		425477	(PENALES)
16	Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		TMHEMF03	(FISCALES)
		TMHEME04	(ECOLÓGICAS)
		TMHEMJ05	(JUDICIALES)
17	Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
		0020476	(FISCALES)
		0020477	(ECOLÓGICAS)
		0020478	(JUDICIALES)

A N E X O TRES
No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019

DOCUMENTOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO

La persona que resulte adjudicada, deberá presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Acta constitutiva y, sí tiene, la última modificación, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante legal, según corresponda.
4. Solicitud de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizada, en donde se indique su actividad preponderante relacionada con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, actualizada.
6. Opiniones positivas, la emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.
   Dichas opiniones deberán presentarse dentro del plazo de la fecha de comunicación de la adjudicación y la fecha de suscripción del contrato.
   Las Opiniones positivas únicamente se presentarán para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de $300,000.00 sin incluir el I.V.A.
7. Poder Notarial del representante legal de la empresa, si es quien suscribe el contrato.,
8. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono).
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos ante el (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su cotización.

ANEXO CUATRO
No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COFFEE BREAK CONTINUO Y SALONES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____de _____de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la **Adjudicación Directa Nacional Mixta No. AA-915002994-E33-2019 (ADFM-DGRM-N07-2019)**, referente a la prestación del servicio de _____, el suscrito_____, en representación de la empresa denominada_____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada la cotización correspondiente a este procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Mixta y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente SOLICITUD y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA